

Buenos Aires, seis de octubre de 2008

Vista: la Resolución n° 25/2008; y

Considerando:

Que ese acto administrativo aprobó la contratación de Carlos Enrique ANSOURIAN (legajo n° 145) y Daniel Clemente Máximo ANGELERI (legajo n° 146), para prestar servicios en el área de mayordomía —dependiente de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración— hasta el 31 de octubre de 2008, con una retribución equivalente a la categoría 9 del escalafón, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

Que en virtud de subsistir las razones operativas por las cuales se decidió oportunamente la celebración de las locaciones, es aconsejable la ampliación del contrato por un nuevo plazo de seis (6) meses, hasta el 30 de abril de 2009.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Ampliar** la designación de los agentes Carlos Enrique ANSOURIAN (legajo n° 145) y Daniel Clemente Máximo ANGELERI (legajo n° 146), por un plazo de seis (6) meses, a partir del 1° de noviembre de 2008 y hasta el 30 de abril de 2009 inclusive.

2. **Mandar** se registre y se notifique a la Dirección General de Administración y a los interesados.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta),
Luis Francisco Lozano (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 55/2008

